

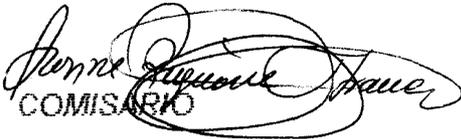
**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE  
TRANSPORTE URBANO NACIONAL TRANSARMIENTO S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley vigente y en calidad de Comisario Principal de Transporte Urbano Nacional Transarmiento S.A., he procedido a examinar los Balances (Estado de Resultados, Balance de comprobación y Balance General) correspondientes al 31 de diciembre del año 2007.

Como parte de mi examen he verificado que la empresa durante el presente ejercicio no ha tenido actividad económica, aclarando que de acuerdo a un acta de Junta General de Socios celebrada el día 15 de Diciembre del 2006, los accionistas han acordado realizar durante el año 2007 aportaciones en calidad de préstamo para poder solventar los gastos administrativos, también he verificado que el total del Capital suscrito está pagado, cumpliendo así lo establecido en la escritura de Constitución de Transporte Urbano Nacional Transarmiento S.A.; los administradores se han regido para sus acciones por las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En base a lo antes expuesto, el Estado Financiero de Transporte Urbano Nacional Transarmiento S.A. presenta de una pérdida de US\$ 13,453.17, dando por sentado que toda la información está de conformidad con las Regulaciones Legales, los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
COMISARIO

